



Àmbit social i criminològic

Ayudas a la investigación 2012

Factores de riesgo de conducta violenta intrainstitucional en internos penitenciarios

Autoras

Karin Arbach Lucioni
Marian Martínez García

Año 2013

Factores de riesgo de conducta violenta intrainstitucional en internos penitenciarios

Karin Arbach Lucioni
Marian Martínez García

El Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada ha editado esta investigación respetando el texto original de los autores, que son responsables de su corrección lingüística.

Las ideas y opiniones expresadas en la investigación son de responsabilidad exclusiva de los autores, y no se identifican necesariamente con las del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.

Aviso legal



Esta obra está sujeta a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 No adaptada de Creative Commons cuyo texto completo está disponible en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/deed.es>

Por ello, se permite la reproducción, la distribución y la comunicación pública del material, siempre que se cite al autor del material y el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (Departamento de Justicia) y no se haga un uso comercial de ella ni se transforme para generar obra derivada.

Sumario

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.....	6
3. MARCO TEÓRICO	7
4. METODOLOGÍA	15
4.1 Sujetos.....	15
4.2 Diseño.....	15
4.3 Análisis de datos.....	17
5. RESULTADOS.....	18
5.1 Descripción de la muestra.....	18
5.2 Variable de resultado	20
5.3 Análisis predictivos	22
5.3.1 Asociaciones bivariadas entre factores de riesgo e infracciones	22
5.3.2 Asociaciones multivariadas entre los factores de riesgo y las variables resultado	24
6. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN	32
7. REFERENCIAS.....	39

1. Introducción

La conducta conflictiva por parte de los internos dentro de los centros penitenciarios puede suponer muchos problemas, tanto en los demás internos como en el personal que trabaja en ellos. Identificar a aquellos internos que representan un mayor riesgo de violencia dentro de la institución así como cuantificar la probabilidad de ocurrencia de conductas agresivas son cuestiones relevantes a tener en consideración por los agentes encargados de la gestión penitenciaria que tienen que tomar decisiones y adoptar medidas diversas en relación con los delincuentes (Sorensen y Cunningham, 2007).

Conocer la tasa de prevalencia y los factores de riesgo asociados a la violencia intrapenitenciaria es fundamental a la hora de diseñar políticas preventivas orientadas a minimizar las consecuencias humanas y económicas de la conducta violenta dentro de la institución.

El art. 99 del Reglamento Penitenciario establece una completa separación de los internos, teniendo en cuenta sexo, emotividad, edad, antecedentes, estado físico y mental, y exigencias del tratamiento. La propuesta de asignación a un determinado grado de clasificación interior, y a una unidad concreta de un Centro Penitenciario determinado, la realiza el Equipo Multidisciplinar que ha entrevistado al interno. Finalmente, la decisión se acuerda en Junta de Tratamiento. De esta forma, los órganos técnicos de la Administración asignan un régimen de vida a los penados, fundamentado en el estudio multidisciplinario del tipo criminológico, y emiten un juicio diagnóstico de capacidad criminal y de adaptabilidad social.

Durante las últimas tres décadas, se ha realizado una gran cantidad de estudios sobre factores de predicción del comportamiento violento de reclusos en instituciones penitenciarias y de la reincidencia delictiva. Estas investigaciones, que provienen mayoritariamente de países anglosajones, han llegado a un acuerdo relativo sobre los factores de riesgo más potentes a la hora de predecir estas conductas. Algunos de ellos son la edad actual del individuo, el género, la historia de violencia, la historia de trastorno mental, las amistades antisociales, la baja respuesta a los programas de rehabilitación, o

recientes acciones disciplinarias (Cunningham, Sorensen, Vigen y Woods, 2011). El dato más interesante aportado por las diferentes investigaciones es que existen toda una serie de factores que habitualmente se utilizan para la clasificación de los internos pero que no presentan ninguna capacidad predictiva (Sorensen y Cunningham, 2010b). Algunos de estos factores pueden ser el tipo de delito base, la duración de la condena o la historia de ruptura de condena. Esto no quiere decir que no hay que tener en consideración estos factores en la gestión de los casos, pero, en muchos sentidos, estos factores son un reflejo de las políticas penitenciarias llevadas a cabo y que a menudo son muy conservadoras en la asunción de errores.

Las autoras de esta investigación no han encontrado en España, y en concreto en Cataluña, estudios publicados que aborden este tema desde la perspectiva preventiva basada en la evaluación del riesgo, a pesar de que es el país europeo con la tasa más elevada de internos por millón de habitantes, por delante del Reino Unido (Aebi, Delgrande y Marguet, 2009). De esta forma, la finalidad de este estudio es contribuir a la evaluación y cuantificación de los factores de riesgo que investigaciones previas realizadas en otras áreas geográficas han vinculado a la presencia de conducta violenta intrainstitucional.

Los Servicios Penitenciarios catalanes cuentan con un sistema de evaluación de riesgos múltiples (RisCanvi) pionero en todo el Estado español (Andres-Pueyo, Arbach y Redondo, 2010). El estudio analiza la capacidad predictiva de su versión *Screening* en la detección del riesgo de incidentes violentos y potencialmente violentos dentro de la prisión.

Se considera que la relevancia de este estudio se encuentra no solo en la descripción de una realidad poco estudiada en el contexto español, en general, y catalán, en particular, sino en las aportaciones nuevas que pueden surgir a partir del conocimiento de los factores de riesgo, tanto estáticos como dinámicos, que aumentan la probabilidad de ocurrencia de esta conducta indeseada y desfavorable en el contexto penitenciario.

2. Objetivos de investigación

Este estudio parte de la idea de que es fundamental evaluar el riesgo de violencia que presentan los internos penitenciarios para tomar decisiones relacionadas con aspectos diversos de su vida dentro del establecimiento penitenciario, como por ejemplo su ubicación, el nivel de seguridad, el nivel y la intensidad de las intervenciones, etc.

En consecuencia, el objetivo principal de este estudio es conocer qué factores individuales tradicionalmente asociados con el comportamiento dentro de la prisión son los más eficaces a la hora de predecir los comportamientos violentos que llevan a cabo las personas internas dentro del sistema penitenciario catalán.

Como objetivo adicional, este estudio pretende conocer si el delito base, es decir, el delito principal por el que la persona se encuentra cumpliendo condena, es un factor que influye en el riesgo para comportarse de manera violenta dentro de la prisión. Según los resultados obtenidos en estudios previos, es de esperar que los delitos violentos (contra las personas) no tengan una relación directa con la conducta violenta dentro del centro penitenciario.

Por último, este estudio tiene como objetivo proporcionar información detallada sobre la tasa base de estas conductas y analizar sus factores de riesgo mediante un diseño prospectivo real con una definición operacional de la conducta violenta que sea comparable con la bibliografía científica internacional sobre esta temática. Lo que se espera es que las tasas base detectadas no varíen significativamente respecto a las reportadas en estudios previos y que la comparación de resultados proporcione una idea más clara y global de la magnitud y las características de esta problemática en las prisiones catalanas.

3. Marco teórico

La inadaptación conductual dentro del ámbito penitenciario es uno de los criterios en que se centra una herramienta recientemente desarrollada en las prisiones catalanas para la valoración del riesgo de conducta violenta. Cataluña tiene una población penitenciaria de 137 internos por cada 100.000 habitantes, esta cifra sobrepasa bastante la tasa media europea (109 internos por 100.000 habitantes) (Aebi y Delgrande, 2008). Como ya se ha mencionado anteriormente, el conocimiento de la tasa de prevalencia y de los factores de riesgo asociados a la violencia intrapenitenciaria son temas clave para el diseño de políticas de prevención destinadas a minimizar las consecuencias negativas de la conducta violenta, tanto a nivel humano como económico. Estos factores de riesgo tienen una aplicación práctica inmediata en el momento de ingreso en prisión, y facilitan la asignación y la clasificación interior en los centros penitenciarios (Cunningham y Sorensen, 2007). Internos que muestran signos de conducta violenta intrainstitucional a menudo son asignados a niveles más elevados de custodia o seguridad, donde las oportunidades para cometer actos violentos son mucho más bajas. A pesar de ello, Byrne y Hummer (2007b) consideran que los esfuerzos para reducir la violencia situando a los internos de *riesgo alto* en los niveles de control institucional más altos han sido relativamente infructuosos.

La tasa base de violencia intrapenitenciaria varía a través de los estudios en función de: las diferencias de lo que se mide, el contexto penitenciario, o el periodo de tiempo considerado en cada estudio. A pesar de ello, está ampliamente aceptado que la frecuencia de mala conducta institucional está inversamente relacionada con su gravedad (Cunningham y Sorensen, 2006). En el caso de lesiones muy graves, la tasa es habitualmente tan baja que es muy difícil establecer cualquier esquema de predicción (Cunningham, Sorensen y Reidy, 2005; Kuanliang, Sorensen y Cunningham, 2008). En un estudio realizado en Florida por Sorensen y Cunningham (2010a), la tasa de agresiones con resultado de lesiones, tanto hacia internos como profesionales, en que se requiere más de una primera cura, fue de 2,9 por 1.000 internos y 0,8 por 1.000 internos, respectivamente. Edens, Poythress, Lillienfeld y Patrick

(2008) encontraron que el 25% de los delincuentes encarcelados en el Departamento Correccional de Florida protagonizaron desafíos agresivos, y un 11% fueron físicamente agresivos. Un trabajo previo, también dirigido por J. Edens, que incluía tres estudios realizados en el ámbito penitenciario, encontró una tasa base de violencia intrapenitenciaria del 22% (Edens, Buffington-Vollum, Keilen, Roskamp y Anthony, 2005). En Cataluña, en el contexto del estudio aquí presentado, las tasas en 2010 para graves lesiones (aquellas que requieren hospitalización) entre internos o contra profesionales fueron de 0,04 y 0,01 respectivamente, aunque las lesiones leves (no requieren más que una primera cura dentro de la prisión) fueron más frecuentes, con tasas de 8,73 por 1.000 (violencia entre internos) y 0,59 por 1.000 internos (violencia contra profesionales) (Departamento de Justicia de Cataluña, 2010).

Las tres principales explicaciones teóricas sobre la inadaptación penitenciaria son la deprivación, la importación y los modelos situacionales (Camp, Gaes, Langan y Saylor, 2003; para una revisión véase Drury y DeLisi, 2010; Jiang y Fisher-Giorlando, 2002; Morris, Longmire, Buffington-Vollum y Vollum, 2010). La teoría de la importación sugiere que en algunos casos, las características personales de los internos, incluyendo aquellas que se desarrollan antes de entrar en prisión, son las que impulsan su comportamiento institucional (Irwin y Cressey, 1962). Por el contrario, la teoría de la deprivación postula que es la estructura de vida dentro de la prisión la que puede promover que los internos se opongan frontalmente a la administración penitenciaria (Sykes, 1958). Finalmente, el modelo situacional trata de explicar la mala conducta en función de variables situacionales presentes en el entorno penitenciario y los atributos de la situación particular (véase Cooke, Wozniak y Johnstone, 2008). La investigación que aquí se presenta está guiada básicamente por la teoría de la importación y las variables que se analizarán son principalmente de carácter individual.

Aunque cada medida de resultado y la muestra utilizada tienen que ser consideradas en su contexto, la investigación reciente ha identificado, con diferentes grados de consistencia, diversos indicadores de tipo individual que están vinculados a la mala conducta penitenciaria (Cunningham, Sorensen,

Vigen y Woods, 2010; Morris et al., 2010). Entre las características demográficas, la edad es tal vez la característica individual que ha obtenido unos resultados más potentes y más coherentes en relación a la inadaptación conductual intrainstitucional (Bench y Allen, 2003; Cooper y Werner, 1990; Flanagan, 1980); en la mayoría de los estudios, la edad muestra una fuerte relación inversa con la mala conducta o con la presencia de infracciones intrapenitenciarias (Cunningham y Sorensen, 2006; Cunningham et al., 2005; Cunningham et al., 2011; Kuanliang et al., 2008; Morris et al., 2010; Sorensen y Cunningham, 2010a). Basándose en los resultados obtenidos con una muestra de delincuentes juveniles que cumplían condena en una prisión de adultos, Kuanling et al. (2008) encontraron un descenso en la curva de edad-mala conducta similar a la curva general edad-delincuencia que se encuentra en la vida en libertad.

La edad también parece ser una variable mediadora entre la duración de la pena y la inadaptación conductual. Por ejemplo, Flanagan (1980) encontró que la tasa de problemas intrainstitucionales era inferior entre aquellos internos de más edad que cumplían condenas de larga duración que entre aquellos que cumplían penas más cortas. A pesar de ello, la gravedad de las faltas en el grupo de largas condenas podía ser mayor. En una muestra de 24.500 internos del Departamento Correccional de Florida, Cunningham y Sorensen (2007) evidenciaron que aquellos internos que cumplían condenas largas tenían menores tasas de infracciones disciplinarias y de conductas violentas en prisión. Estudios previos realizados con muestras de reclusos sentenciados a cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional (Cunningham y Sorensen, 2006), y condenados a penas capitales en Texas (Morris et al., 2010) produjeron resultados similares. La mejora en la conducta durante el transcurso de la estancia en prisión puede ser atribuible a diferentes combinaciones de los efectos de maduración y adaptación al entorno de la prisión (Toch y Kupers, 2007).

Otra característica demográfica estudiada con frecuencia es el género, aunque los datos obtenidos son menos consistentes que en el caso de la edad. Algunas investigaciones indican que la tasa de inadaptación conductual es

menor en mujeres que en hombres, especialmente para aquellas formas más graves de inadaptación (véase Cunningham et al., 2011; Drury y DeLisi, 2010; Harer y Langan, 2001; Sorensen y Cunningham, 2007; Sorensen y Cunningham, 2010a), pero otros estudios no han encontrado diferencias entre sexos respecto a la probabilidad de conducta problemática intrapenitenciaria (Camp et al., 2003). A pesar de ello, las variables que influyen en la mala conducta institucional permanecen de manera relativamente consistente tanto para hombres como para mujeres (Drury y DeLisi, 2010; Harer y Langan, 2001).

De la misma forma, se han encontrado resultados mixtos para diversas variables penitenciarias y criminales que habitualmente se estudian en relación con la mala conducta intrainstitucional. Los investigadores han mostrado un gran interés en determinar si el hecho de ser condenado por un delito violento hace que la gente sea más proclive a mostrar conducta violenta dentro de la prisión. Pero las evidencias encontradas a este respecto no son conclusivas (Cunningham et al., 2011). Algunos estudios han informado de la existencia de una relación positiva entre cumplir condena por delito violento y agresión dentro de un centro penitenciario (Steiner, 2009). Aunque, en muchos otros, el delito por el que se es condenado no fue significativo en relación a la probabilidad de presentar conducta violenta dentro de prisión (véase Cunningham y Sorensen, 2006; Cunningham et al., 2011; Sorensen y Cunningham, 2010a). Todavía más sorprendente es la asociación encontrada entre el cumplimiento de condena por un delito violento y la baja tasa de infracciones violentas intrainstitucionales (Cunningham y Sorensen, 2007; Cunningham et al., 2005; Edens et al., 2005). Por otro lado, estudios previos han informado de que los delincuentes contra la propiedad muestran las tasas más elevadas de infracciones disciplinarias en el ámbito penitenciario, incluyendo conductas violentas (por ejemplo, Cunningham et al., 2005). Otra cuestión que se relaciona con el tipo de delito por el que se cumple condena es el tipo de víctima; pero el mismo estudio antes mencionado no encontró ninguna relación entre el tipo de víctima y la conducta violenta dentro de la prisión (Cunningham et al., 2005).

El factor de riesgo criminal que ha mostrado el mejor (aunque modesto) poder predictivo para la conducta inadaptada intrainstitucional es la historia de encarcelamientos previos (Drury y DeLisi, 2010; Sorensen y Pilgrim, 2000). La evidencia es mixta, pero tiende a sugerir una relación positiva entre mayor número de encarcelamientos previos y la presencia de una gran variedad de tipos de infracciones (véase Morris et al., 2010). Otros estudios aseveran que los delincuentes crónicos con conductas violentas pasadas y con historial penitenciario previo tienden a violar las órdenes intrapenitenciarias de manera desproporcionada (Berg y DeLisi, 2006; DeLisi y Munoz, 2003; Flanagan, 1983; Gendreau, Goggin y Law, 1997).

Un metaanálisis compuesto por 39 estudios realizado por Gendreau et al. (1997) mostró que la historia criminal, las actitudes y comportamientos antisociales y factores intrainstitucionales son los principales predictores de mala conducta penitenciaria. En otro metaanálisis más reciente, con 88 estudios prospectivos con delincuentes adultos, una categoría agregada de índice de historia criminal produjo la medida del efecto más preciso (Campbell, French y Gendreau, 2009). En una muestra de internos de alta seguridad Cunningham et al. (2005) encontraron que si la duración de la pena se situaba entre los 6 y 10 años, ello se asociaba a un aumento del riesgo de conducta violenta penitenciaria, mientras que una pena de semilibertad suponía un factor de reducción del riesgo para estas conductas.

Mucho más fuerte es el vínculo entre un patrón de antecedentes de conducta violenta penitenciaria y la violencia posterior en un entorno institucional (Cunningham y Reidy, 2002; Cunningham y Sorensen, 2007; Drury y DeLisi, 2010; Sorensen y Pilgrim, 2000). Los resultados empíricos muestran que los antecedentes institucionales tienen que ser considerados a la hora de clasificar y predecir la conducta penitenciaria desadaptada en el futuro. Además, el registro de mala conducta es habitualmente considerado como indicador no solo del desajuste penitenciario sino también del riesgo de reincidencia (Flanagan, 1983; Perez Fernández y Redondo Illescas, 1991).

En la última década ha habido un creciente interés en los factores psicológicos y de personalidad como predictores del ajuste y la conducta intrainstitucional de

los internos. Existe evidencia de que los internos que son inestables emocionalmente o que reciben algún tipo de atención en el ámbito de la salud mental están desproporcionadamente implicados en infracciones e incidentes violentos dentro de la prisión (Toch y Kupers, 2007). El constructo psicopatía también ha estado estudiado en detalle y se ha medido con diferentes instrumentos; los resultados globales indican que la dimensión de comportamiento antisocial explica mejor la relación con las agresiones intrapenitenciarias que no con la dimensión afectiva (Guy, Edens, Anthony y Douglas, 2005; McDermott, Edens, Quanbeck, Busse y Scott, 2008). Andrews y Bonta (1995) afirman que las actitudes que respaldan la delincuencia son un fuerte predictor de riesgo de la conducta violenta. Individuos con estas actitudes enfatizan la utilidad de la actividad delictiva, racionalizan o justifican las violaciones de la ley, y minimizan o niegan su responsabilidad tanto en sus acciones como en las consecuencias de las mismas. En el presente estudio este factor de riesgo combina dos dimensiones, una cognitiva (actitudes) y otra conductual (hostilidad ante los demás). Ambos componentes son considerados en los esquemas tradicionales de evaluación del riesgo de violencia (HCR-20, LSI-R) y han demostrado estar vinculados con la reincidencia y la violencia. Además, la investigación reciente ha sugerido que la presencia de apoyo social puede reducir la hostilidad de los internos debido a la disminución de los efectos nocivos de la exposición a las tensiones criminógenas dentro de la prisión (Hochstetler, DeLisi y Pratt, 2010).

Diferentes indicadores socioeconómicos también han sido estudiados en relación con la conducta conflictiva intrainstitucional. Por ejemplo, Drury y DeLisi (2010) indican que existe una relación inversa entre el nivel educativo o de alfabetización y la conducta desadaptativa dentro de la prisión. El estado civil y los recursos económicos estaban relacionados con un factor de estabilidad comunitaria más amplio que de manera esperable puede influir en el riesgo de violencia intrapenitenciaria (Cunningham et al., 2005). La raza también puede jugar un papel en la explicación de la inadaptación conductual, aunque la dirección de la relación varía en función de los estudios y, especialmente, según la composición racial de las comunidades (Berg y DeLisi, 2006; Flanagan, 1983; Morris et al., 2010; Steiner, 2009). Los resultados de un

estudio de Sorensen y Cunningham (2007) realizado con asesinos convictos en el estado de Texas fueron consistentes con los encontrados en el metaanálisis de Gendreau et al. (1997) en el que se concluía que la raza era un predictor muy modesto de la violencia intrapenitenciaria. En los centros penitenciarios de Cataluña, la población extranjera representaba casi el 44% de la población penitenciaria total en 2010, y los resultados preliminares sugieren que los extranjeros muestran puntuaciones más bajas que los nativos en una medida agregada de riesgo de violencia en general (Arbach Lucioni y Andrés Pueyo, 2010).

Aunque la identificación de factores individuales de riesgo tiene un papel importante en la determinación de la programación y los recursos de seguridad penitenciaria que se aplicarán, está ampliamente aceptado que la violencia raras veces es solo una función de lo individual; sino que surge de la intersección de la persona en una interacción particular y en un contexto determinado (Cunningham y Reidy, 1999; Cunningham et al., 2010; Monahan, 1981). Por lo tanto, un modelo basado solo en las características personales pasa por alto factores estructurales, institucionales y ambientales que contribuyen a la violencia intrapenitenciaria (Cooke et al., 2008; Cunningham y Sorensen, 2007; Toch y Kupers, 2007). El estudio aquí presentado tiene como objetivo superar esta limitación mediante la inclusión del grado de clasificación como un factor de riesgo contextual. La clasificación es el proceso mediante el que los internos son asignados a un nivel de vida (régimen cerrado, ordinario o abierto) que determina su ubicación. Nos podría surgir entonces la misma pregunta *trampa* de Byrne y Hummer (2007a), “si el lugar donde ubicamos a los internos afecta a su comportamiento –y más específicamente, si esta colocación tiene un efecto mediador en su comportamiento–, ¿no cabría esperar mayores tasas de mala conducta en entornos de bajo riesgo?” (p. 533). A pesar de ello, los resultados de muchos estudios indican que la frecuencia de la conducta violenta intrainstitucional aumenta con el nivel de seguridad al que son asignados los internos (Sorensen y Cunningham, 2010a; Steiner, 2009). Este resultado puede estar relacionado con diferentes factores como la influencia de los niveles de seguridad, la tolerancia de los profesionales asignados o las prácticas informativas.

En resumen, la investigación previa en los países del norte de Europa y especialmente en los Estados Unidos y Canadá, han identificado toda una serie de características individuales como factores explicativos de la conducta violenta de los internos durante su estancia en prisión. Las conclusiones especifican que los internos que son más jóvenes, con condenas más cortas, condiciones socioeconómicas y psicológicas desfavorables, y larga carrera criminal y penitenciaria, es más probable que presenten conductas intrainstitucionales violentas o potencialmente violentas que otros internos.

Evaluando y cuantificando en este contexto particular los factores de riesgo presentes en la conducta desadaptativa penitenciaria, identificados por diferentes investigadores de otras áreas geográficas, se busca contribuir al estudio transcultural de los factores de riesgo tanto estáticos como dinámicos presentes en esta conducta indeseada.

4. Metodología

4.1 Sujetos

Para la realización de este estudio se ha seleccionado una muestra de sujetos valorados con el protocolo de valoración del riesgo RisCanvi, en su versión *Screening*, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 1 de julio de 2011. Durante este periodo fueron evaluados un total de 7.517 sujetos como mínimo una vez, de ellos el 17,3% fueron evaluados dos veces o más. En el presente estudio se han utilizado los datos de la primera evaluación en todos los casos.

4.2 Diseño

Para responder a los objetivos planteados en esta investigación se ha realizado un estudio prospectivo con una definición operacional de la conducta violenta que es comparable con la bibliografía científica internacional sobre esta temática. De esta forma, el estudio analiza las siguientes variables:

Variables predictoras: se han considerado tanto los factores de riesgo que componen el RisCanvi Screening¹ como una serie de variables socio-demográficas. La información de estas variables se ha extraído del Sistema Informático Penitenciario Catalán (SIPC). Las variables se han agrupado en cuatro dimensiones:

a) Variables socio-demográficas: género, edad, nacionalidad (nativo o extranjero), estado civil, *nivel de recursos económicos*, y *recursos sociales*, estas dos últimas variables estimadas para el año anterior.

b) Variables penitenciarias: situación procesal actual (penado o preventivo), grado de clasificación y una medida global de la *conducta inadaptada* en prisión que incluye datos tanto del actual como de anteriores encarcelamientos

¹ Indicados en el texto a continuación en cursiva.

(incluyendo conflictos interpersonales manifiestos graves, e infracciones disciplinarias, desde las amenazas graves hasta el homicidio).

c) Variables criminales: delito base, la relación con la víctima, *el inicio temprano* en conductas delictivas o violentas, la *historia de violencia* en el ámbito comunitario y los *problemas de abuso* de drogas y alcohol.

d) Variables psicológicas: *pobre respuesta* a los tratamientos psicológicos o psiquiátricos durante el último año, *historia de autolesiones* y por último, *actitudes procriminales*.

El RisCanvi *Screening* es una medida actuarial que valora el riesgo de cuatro conductas negativas en el ámbito penitenciario: violencia autodirigida, reincidencia delictiva violenta, conducta violenta dentro de la prisión y ruptura de condena. Los factores de riesgo que componen el RisCanvi *Screening* son valorados por los profesionales de los Equipos Multidisciplinarios y supervisados por los Jefes de Programas. Su eficacia predictiva se ha estudiado retrospectivamente (Andres-Pueyo et al., 2010) y prospectivamente (Arbach Lucioni, Martínez García y Andrés Pueyo, 2012).

Como variable de resultado se han considerado las infracciones disciplinarias registradas en el SIPC de acuerdo con los códigos 108, 109 y 110 del Reglamento Penitenciario. Los códigos han sido agrupados para diferenciar dos tipos principales de conductas violentas: las infracciones violentas (o también denominadas de nivel 1) que comprenden conductas como por ejemplo violencia física grave, ataques, peleas, o golpes a otras personas que puedan resultar en lesiones graves; y las infracciones potencialmente violentas (o de nivel 2) que comprenden conductas como por ejemplo la resistencia activa, los disturbios, la violencia contra la propiedad, el hurto y la posesión de armas. Se han considerado también las infracciones no violentas como variable resultado para conocer si los factores de riesgo también predicen este tipo de comportamiento. Las infracciones fueron registradas durante el periodo especificado (de julio de 2009 a julio de 2011), controlando en todos los casos que la ocurrencia de las infracciones fuera posterior a la evaluación del riesgo.

4.3 Análisis de datos

El análisis de datos se ha efectuado mediante el programa estadístico informatizado SPSS (*Statistical Package for Social Sciences*) versión 15.0. En primer lugar se ha realizado un análisis descriptivo de las variables del estudio, se ha calculado la distribución de frecuencias y porcentajes para las variables cualitativas, y la media, desviación estándar, asimetría, curtosis y rango para las variables cuantitativas. A continuación se ejecutaron técnicas inferenciales para conocer la relación entre las variables estudiadas, así como análisis estadísticos de validez predictiva para los diferentes criterios de interés (infracciones: violentas, potencialmente violentas y no violentas) principalmente mediante la aplicación de técnicas de regresión (logística u ordinal según el caso), índices tradicionales de validez predictiva (sensibilidad y especificidad, por ejemplo) y curvas ROC.

5. Resultados

5.1 Descripción de la muestra

La mayoría de sujetos son internos de prisiones de Barcelona (70,4%), seguidos por los internos de prisiones de Lleida (11%), Tarragona (10,5%) y Girona (7,1%). La tabla 1 presenta las características de los evaluados, contiene información de variables sociodemográficas, que habitualmente se registran para todos los internos, e información proveniente de los factores de riesgo del *RisCanvi Screening*. En caso de que no se indique lo contrario, las variables exploran información relativa a toda la vida de la persona.

Tabla 1. Frecuencias de los factores de riesgo en internos de prisiones catalanas^a

	Variable	Categoría	%^b
	Sexo	Hombre	92,9
		Mujer	7,1
	Nacionalidad	Nativo	55,4
		Extranjero	44,6
Factores socio-demográficos	Estado civil	Sin pareja ^c	75,7
		Con pareja	21,8
	Falta de recursos económicos (últ. año)	28,0	
	Falta de apoyo familiar y social (últ. año)	20,1	
	Edad (años)	Media (dt) Rango	37,42 (11,13) 18-88
Factores criminales	Delito base	Violento	42,9
		Contra la salud pública	19,7
		Contra la propiedad	18,5
		Otro delito no violento	12,0
		Sexual	6,8
	Inicio de la actividad delictiva/violenta antes de los 16 años	9,0	
	Historia de conducta violenta	56,6	
Factores penitenciarios	Situación procesal actual	Penado	85,6
		Preventivo	13,6
	Grado de clasificación	Primero	0,6
		Segundo	13,5
		Tercero	39,1
		Otros	46,8
	Problemas de conducta penitenciaria	39,3	
Evasiones, ruptura o incumplimientos	29,4		
Factores psicológicos	Problemas con el consumo de drogas o alcohol (últ. año)	29,6	
	Respuesta limitada al tratamiento psicológico o psiquiátrico (últ. año)	31,4	
	Intentos o conductas de autolesión	14,9	
	Actitud hostil o valores procriminales	21,5	

^a Casos evaluados con RisCanvi Screening entre el 1 de julio de 2009 y 1 de julio de 2011 (N=7517).

^b La suma de los porcentajes puede no resultar en 100% como consecuencia de los casos sin datos.

^c Incluye solteros, separados, divorciados y viudos.

5.2 Variable de resultado

A continuación, la tabla 2 analiza los contenidos del Reglamento Penitenciario (RP) y cómo se han contemplado en este estudio²:

Tabla 2. Correspondencia entre las infracciones disciplinarias codificadas según el Reglamento Penitenciario y la clasificación en el presente estudio:

Código del RP	Conductas principales	Clasificación en este estudio
108 A	Participar o instigar a motines o desórdenes ocurridos	IPV
108 B	Agredir, amenazar o coaccionar a cualquier persona	IV
108 C	Agredir o coaccionar a otros internos	IV
108 D	Resistencia activa y grave a las órdenes recibidas	IV
108 E	Evasión	IPV
108 F	Inutilizar deliberadamente las dependencias o causar daños graves en las cosas	IPV
108 G	Sustracción de materiales del establecimiento o pertenencias de otras personas	IPV
108 H	Divulgación de noticias o datos falsos (seguridad)	INV
108 I	Actos de grave escándalo	IPV
109 A	Calumniar, injuriar, insultar y faltar gravemente al respeto	IPV
109 B	Desobediencia o resistencia pasiva	IPV
109 C	Instigar (sin éxito) a motines o desórdenes colectivos	IPV
109 D	Insultar o maltratar a otros reclusos	IV
109 E	Inutilizar deliberadamente las dependencias o causar daños leves en las cosas	IPV
109 F	Poseer o traficar objetos prohibidos	IPV
109 G	Organizar o participar en juegos prohibidos	INV
109 H	Divulgación de noticias o datos falsos (régimen)	INV
109 I	Embriaguez o consumo de drogas no prescritas	IPV
110 A	Faltas leves contra las autoridades, funcionarios y personas	IPV
110 B	Desobediencia de las órdenes (sin repercusiones)	INV
110 C	Reclamaciones inadecuadas	IPV
110 D	Uso abusivo y perjudicial de objetos no prohibidos	INV
110 E	Causar daños graves en las cosas por falta de cuidado	INV
110 F	Otros incumplimientos	INV

² En adelante, las categorías *infracción violenta* (IV), *infracción potencialmente violenta* (IPV) e *infracción no violenta* (INV) aparecerán con sus respectivas siglas en todas las tablas.

La siguiente tabla muestra la proporción de sujetos que han presentado algún tipo de infracción disciplinaria así como aquellos que no han presentado ninguna. En la primera y segunda columna se codifica la cantidad y proporción de sujetos que han realizado al menos un incidente del tipo que se especifica. De la tercera a la quinta columna se indican la media, la desviación típica y el rango de las variables resultado.

Tabla 3. Estadísticos descriptivos de los diferentes tipos de infracciones disciplinarias dentro de la prisión

	N	%	M	dt	Rango
IV	887	11,8	0,22	0,90	0-22
IPV	1271	16,9	0,36	1,22	0-23
INV	288	3,8	0,04	0,24	0-4

Cabe precisar que la proporción de casos *puros*, es decir, aquellos que han cometido solo una modalidad de infracción, varía ligeramente en relación a lo registrado en la tabla 3. Así, fueron registrados 11,8% de infractores violentos, 10% de infractores potencialmente violentos y 1,4% de infractores no violentos. Esta distribución es justamente inversa a lo que se esperaría, que es una proporción en orden descendente desde infracciones no violentas a las violentas. Ello se debe al hecho de que la mayor cantidad de conductas violentas suelen concentrarse en una pequeña proporción de sujetos (Edens et al., 2008).

Dado que lo que se esperaba es que las infracciones no violentas fueran más frecuentes que las violentas (Cunningham y Sorensen, 2006a), los resultados sugieren que podría existir un subregistro de este tipo de conductas.

A pesar de ello, los diferentes tipos de infracciones correlacionaron significativamente. La correlación más estrecha se registró entre las infracciones violentas y aquellas potencialmente violentas ($r=0,54$, $p < 0,0001$).

Tabla 4. Correlaciones (r) entre los diferentes tipos de infracciones dentro de la prisión

	IPV	INV
IV	**0,54	**0,19
IPV	-	**0,23

** r significativa al nivel de $p < 0,01$

En términos generales, cerca del 40% de aquellos que mostraron infracciones no violentas y potencialmente violentas, también mostraron conductas de mayor gravedad clasificadas dentro de las infracciones violentas. Específicamente, la presencia de infracciones no violentas se asoció significativamente con la ocurrencia de infracciones violentas, incrementando el riesgo de presentarlas 5,2 veces, $\chi^2 (1, N= 7517)= 205,8; p> 0,001$. Sin embargo, la presencia de conductas potencialmente violentas multiplicó por 11 la probabilidad de presentar conductas violentas, $\chi^2 (1, N= 7517)= 1218,9, p< 0,001$ (tabla 5).

Tabla 5. Influencia en el riesgo para diferentes tipos de infracciones dentro de la prisión

		IV
INV	Sí	38,5 %
	No	10,7 %
	OR (95% IC)	5,2 (4,1-6,7)
IPV	Sí	40,6 %
	No	5,9 %
	OR (95% IC)	10,8 (9,3-12,6)

Nota: OR, *odds ratio* o razón de probabilidades, es una medida del tamaño del efecto; un valor superior a 1 indica incremento en el riesgo para el grupo con la condición presente.

5.3 Análisis predictivos

Para los análisis predictivos se optó por dicotomizar las variables de resultado dada su distribución escorada negativamente.

5.3.1 Asociaciones bivariadas entre factores de riesgo e infracciones

La tabla 6 muestra que la mayoría de las variables se asociaron con los resultados en los análisis bivariados. Es decir, es posible establecer una relación entre cada uno de los factores de riesgo con cada uno de los criterios, de manera individual. Esta relación no puede ser interpretada como causal, aunque sí que indica una asociación que no es debida al efecto del azar y sugiere un efecto de los factores de riesgo evaluados sobre las infracciones

posteriores. Ello se aplica a las variables donde la medida del efecto indicado mediante el estadístico *odds ratio* (OR) ha sido mayor que 1 y con un valor del estadístico *p* significativo. Excepto en el caso de la nacionalidad, todas las variables se relacionaron de forma significativa con las infracciones violentas. Las infracciones potencialmente violentas tampoco mostraron relaciones significativas con el género. En el caso de las infracciones no violentas, estas se asociaron con todas las variables predictoras excepto la nacionalidad, las evasiones y ruptura, la historia de conducta violenta y la respuesta limitada al tratamiento y los recursos socio-familiares.

Tabla 6. Frecuencias de los factores de riesgo en internos de prisiones catalanas

Variable	Categoría	% IV	OR	% IPV	OR	% INV	OR
Sexo	Hombre	11,6		17		8,6	
	Mujer	14,5	*1,3	16,2	ns	3,5	***2,6
Edad media	Infractores	32,8		32,4		32,2	
	No infractores	38,0	***a -13,3	38,4	***a -19,4	37,6	***a -8,0
Nacionalidad	Nativo	11,7		16,3		4	
	Extranjero	11,9	ns	17,4	ns	3,7	ns
Estado civil	Sin pareja ^c	13,1		19,1		4,3	
	Con pareja	7,6	***1,8	9	***2,3	2	***2,2
Falta recursos económicos (últ. año)	Sí	15,6		21,4		4,1	
	No	10,3	***1,6	15,2	***1,5	3,7	ns
Falta apoyo familiar y social (últ. año)	Sí	18,4		21,3		4,7	
	No	10,1	***2,0	15,9	***1,4	3,6	ns
Delito base	Violento	15		21,5		5,1	
	Salud pública	5,5		8,4		2,0	
	Propiedad	14,5	***b	21,3	*** b	4,1	*** b
	Otros no violentos	7,1		9,3		2,8	
	Sexual	10,7		14,2		2,7	
Inicio de la actividad delictiva/violenta	< 16 años	25,5		35,9		6,6	
	> 16 años	10,5	***2,9	15,0	***3,2	3,6	***1,9
Historia de conducta violenta	Sí	14,7		20,6		4,2	
	No	8,0	***2,0	12,0	***1,9	3,4	ns

	Variable	Categoría	% IV	OR	% IPV	OR	% INV	OR	
Factores penitenciarios	Situación procesal actual	Penado		***1,9				**1,6	
		Preventivo	18,6		28		5,7		
	Grado de clasificación	Primero	57,8			51,1		6,7	
		Segundo	10,9	***b		15,9	*** b	3,8	*** b
		Tercero	1,9			4,6		1,0	
		Otros	14,9			20,9		4,7	
	Problemas de conducta penitenciaria	Sí	19,3			25,7		5,3	
		No	6,9	***3,2		11,2	***2,7	2,9	***1,9
	Evasiones, ruptura o incumplimientos	Sí	14,0	***1,3		19,6	***1,3	3,8	ns
		No	10,9			15,8		3,8	
Factores psicológicos	Problemas con el consumo de drogas o alcohol (últ. año)	Sí	18,7			26,5		5,4	
		No	8,9	***2,3		12,8	***2,5	3,2	***1,7
	Respuesta limitada al tratamiento psicológico/psiquiátrico (últ. año)	Sí	16,5			22,2		4,4	
		No	9,7	***1,8		14,4	***1,7	3,5	ns
	Intentos o conductas de autolesión	Sí	22,0			28,9		5,5	
		No	10,0	***2,5		14,8	***2,3	3,5	**1,6
	Actitud hostil o valores procriminales	Sí	21,3			24,8		5,5	
No		9,2	***2,7		14,8	***1,9	3,4	***1,7	

Nota: OR = odds ratio.

^a Valor del estadístico *t* de Student.

^b No se aplica el cálculo del OR, se indica el nivel de *p* para el estadístico χ^2 .

^c Incluye solteros, separados, divorciados y viudos.

* $p < 0,05$; ** $p < 0,01$; *** $p < 0,001$

5.3.2 Asociaciones multivariadas entre los factores de riesgo y las variables resultado

En los análisis multivariados se optó por el método jerárquico condicional hacia adelante, introduciendo las variables por pasos. En el primer paso se introdujeron las variables sociodemográficas, seguidamente las criminales, las penitenciarias y finalmente las psicológicas. Este orden obedece a razones teóricas: se parte del hecho de que las variables de carácter estático son

buenas predictoras de la conducta posterior a pesar de que no son útiles con finalidades terapéuticas por no ser modificables (Andrews y Bonta, 1995). Al introducir posteriormente las variables dinámicas es posible determinar si estas aportan validez al modelo de predicción sobre las de tipo estático.

Los análisis de regresión se repitieron siguiendo el mismo método jerárquico condicional para cada una de las variables de resultado dicotomizadas (infracciones violentas, infracciones potencialmente violentas e infracciones no violentas) e introduciendo las variables asociadas con estos en los análisis bivariados.

En los análisis multivariados, la variable *clasificación* aparecía significativamente asociada a cada criterio. A pesar de ello, dado que casi la mitad de los sujetos de la muestra eran clasificados en la categoría inespecífica *otros* se optó por excluirla de los análisis multivariados. Esta clasificación parecía ser un error en la recuperación de los datos desde la fuente de datos original más que un reflejo de la clasificación real. Las estadísticas penitenciarias informan que la mayoría de los sujetos están clasificados en segundo grado de tratamiento (Departamento de Justicia de Cataluña, 2012).

Otra variable que fue recodificada en las análisis multivariados fue el delito base clasificado en 5 categorías. Dado que no entró en los modelos, se optó por la tradicional clasificación en delitos violentos y no violentos. El coste de esta decisión era perder información sobre la especificidad de los delitos. De esta forma, los resultados que se presentarán a continuación hacen referencia a modelos obtenidos después de excluir de los análisis la variable clasificación y de dicotomizar la variable delito base.

Además de las variables que entran en cada modelo, se informarán: el valor predictivo positivo (VPP), el valor predictivo negativo (VPN) y el área bajo la curva ROC (AUC-ROC o AUC). El VPP es la probabilidad de que la infracción esté presente cuando la prueba es positiva y su fórmula es $a / (a+c)$. Por otro lado, el VPN es la probabilidad de que la infracción no esté presente cuando la prueba es negativa y su fórmula es $d / (b+d)$. En otras palabras, el VPP es la proporción de individuos que el modelo predijo que cometerían infracciones

violentas y que las cometieron, y el VPN representa la proporción de individuos que el modelo predijo que no cometerían infracciones violentas y no las cometieron (Singh, Grann, y Fazel, 2011). Estos valores dependen de la tasa base y por lo tanto no hay consenso sobre lo que puede interpretarse como buenos o malos VPP y VPN.

Las curvas ROC son el resultado de la combinación de la tasa de verdaderos positivos (sensibilidad) contra la tasa de falsos positivos (1 – la especificidad), para cada punto de corte del instrumento (Singh et al., 2011). Así pues, las AUC (área bajo la curva) son un índice de la eficacia de un instrumento de evaluación de riesgo en cuanto a su capacidad discriminativa, en este caso, entre los delincuentes con conductas violentas y los delincuentes que no las presentan para los diferentes puntos de corte, y es considerado por algunos expertos como la medida preferida de la precisión predictiva (Swets, Dawes y Monahan, 2000). La ventaja principal que presenta radica en el hecho de que es independiente de la tasa base y por ello se la considera muy adecuada para el estudio de la conducta violenta dado que la frecuencia de aparición de esta es relativamente baja (Singh et al., 2011).

Su valor oscila entre 0,5 y 1. Un sistema de detección perfecto tendría una AUC igual a 1, un test que no proporcionara información diferente al azar tendría una AUC de 0,5. Cuanto más se acerca a 1 el valor de la curva, mayor precisión en la predicción. Un valor de AUC de 0,75 es un nivel de precisión muy típico en predicción de violencia (McNiel, Gregory, Lam, Binder y Sullivan, 2003; Mossman, 1994) y correspondería con un índice *d* de Cohen superior a 0,5 (Dolan y Doyle, 2000).

Los resultados obtenidos en el presente estudio mostraron que el modelo de predicción para las infracciones violentas presentaba un buen ajuste $\chi^2(13, N=7104)=749,7, p<0,001$ y clasificó correctamente el 72% de la muestra.

La tabla 7 recoge las variables que entraron en el modelo. En la primera columna se indica el tipo de variable en función de su *mutabilidad* o capacidad de cambio, es decir, se diferencia entre variables estáticas y dinámicas. En el modelo se incluyen tanto factores de riesgo de carácter estático, que han mostrado un vínculo empírico estrecho con la conducta futura, como factores de tipo dinámico, también llamados necesidades criminógenas, que orientan la planificación de las intervenciones. Los problemas de conducta penitenciaria previa, en cualquier momento de la vida penitenciaria del interno, son los mejores predictores de las infracciones violentas durante el seguimiento, seguidas de tres variables dinámicas: las actitudes procriminales, la falta de apoyo familiar y social y los problemas durante el último año en cuanto al consumo de alcohol o drogas. A continuación un grupo de variables estáticas acaban de conformar el modelo. El signo negativo del valor de B indica que ser hombre y penado se asocia a una disminución, entre el 44% y el 55% respectivamente, del riesgo de infracciones violentas; en contraposición, ser mujer preventiva incrementa este riesgo. También el riesgo disminuye en función de la edad, para cada unidad de incremento en esta variable el riesgo disminuye 0,4%.

Tabla 7. Modelo de predicción para las infracciones violentas (IV) obtenido mediante regresión logística^a

Variable	Tipo variable	B	e.t	gl	Sig.	Exp(B) CI 95%
Problemas de conducta penitenciaria	E	1,08	0,087	1	0,000	3,0 2,5-3,5
Actitud hostil o valores procriminales	D	0,63	0,088	1	0,000	1,9 1,6-2,2
Falta de apoyo familiar y social (últ. año)	D	0,53	0,088	1	0,000	1,7 1,4-2,0
Problemas con el consumo de drogas/alcohol	D	0,43	0,083	1	0,000	1,5 1,3-1,8
Intentos o conductas de autolesión	E	0,42	0,095	1	0,000	1,5 1,3-1,8
Inicio de la actividad delictiva/violenta antes de los 16 años	E	0,28	0,112	1	0,013	1,3 1,1-1,6
Historia de conducta violenta	E	0,23	0,097	1	0,020	1,3 1,0-1,5
Delito base violento	E	0,20	0,089	1	0,028	1,2 1,0-1,4
Situación procesal (penado)	E	- 0,81	0,109	1	0,000	0,45 0,36- 0,55
Sexo (hombre)	E	- 0,58	0,147	1	0,000	0,56 0,42-0,74
Edad	E	- 0,04	0,004	1	0,000	0,96 0,95-0,97
Constante		- 0,82	0,247	1	0,001	0,44

^a Método condicional hacia adelante por pasos.

Notas: *B* es el valor del coeficiente beta e indica el aumento en la variable criterio al aumentar en una unidad la variable predictor. *S.E.* Su error típico; *gl*= grados de libertad, *Sig*: valor de *p* o nivel de significación de *B*.

E: factor de riesgo estático, D: factor de riesgo dinámico

En la tabla 8 se pueden ver los factores de riesgo que se incluyeron en el modelo de predicción de las infracciones potencialmente violentas, el ajuste del cual fue aceptable $\chi^2(13, N= 7314)= 914,2, p < 0,001$ y clasificó correctamente el 72,1% de la muestra. Como en el caso de las infracciones violentas, también una historia de conducta penitenciaria problemática fue la variable más estrechamente asociada con el resultado, incrementando el riesgo de su aparición 2,6 veces, seguida de los problemas recientes con el alcohol o las

drogas y la falta de pareja, que incrementaron el riesgo entre 1,5 y 1,7 veces. Otros factores, tanto dinámicos como estáticos, incorporados al modelo, incrementaron el riesgo entre 1,2 y 1,5 veces. La situación procesal como penado y la edad fueron las dos variables que se asociaron negativamente con el criterio.

Tabla 8. Modelo de predicción para las infracciones potencialmente violentas (IPV) obtenido mediante regresión logística

Variable	Tipo variable	B	e.t	gl	Sig.	Exp(B) CI 95%
Problemas de conducta penitenciaria	E	0,95	0,074	1	0,000	2,6 2,3-3,0
Problemas con el consumo de drogas o alcohol	D	0,52	0,072	1	0,000	1,7 1,5-1,9
Estado civil (sin pareja)	D	0,39	0,101	1	0,000	1,5 1,2-1,8
Intentos o conductas de autolesión	E	0,39	0,086	1	0,000	1,5 1,3-1,7
Inicio de la actividad delictiva/violenta antes de los 16 años	E	0,37	0,101	1	0,000	1,4 1,2-1,8
Actitud hostil o valores procriminales	D	0,28	0,081	1	0,001	1,3 1,1-1,5
Delito base violento	E	0,27	0,078	1	0,000	1,3 1,1-1,5
Falta de apoyo familiar y social (últ. año)	D	0,18	0,089	1	0,044	1,2 1,0-1,4
Historia de conducta violenta	E	0,18	0,083	1	0,033	1,2 1,0-1,4
Evasiones, ruptura, incumplimientos	E	0,15	0,076	1	0,041	1,2 1,0-1,4
Situación procesal (penado)	E	-0,82	0,095	1	0,000	0,44 0,37-0,53
Edad	E	-0,05	0,004	1	0,000	0,95 0,95-0,96
Constante		-0,78	0,185	1	0,000	0,457

^a Método condicional hacia adelante por pasos.

Notas: B es el valor del coeficiente beta e indica el aumento en la variable criterio al aumentar en una unidad la variable predictor. S.E. Su error típico; gl= grados de libertad, Sig: valor de p o nivel de significación de B.

E: factor de riesgo estático, D: factor de riesgo dinámico

En la tabla 9 se exponen los factores de riesgo que entraron en el modelo de predicción de las infracciones no violentas. El ajuste del modelo fue adecuado $\chi^2(8, N= 7193)= 160,4, p < 0,001$ y clasificó correctamente el 67,4% de la muestra. Nuevamente los problemas previos de conducta penitenciaria fueron la variable que se asoció más estrechamente al resultado, incrementando el riesgo 1,6 veces. Las actitudes procriminales, la ausencia de relaciones de pareja estable, un delito base violento y los problemas asociados al consumo de alcohol o drogas incrementaron este riesgo entre 1,3 y 1,5 veces, y el género masculino, la condición de penado y la edad disminuyeron el riesgo de forma significativa.

Tabla 9. Modelo de predicción para las infracciones no violentas (INV) obtenido de la regresión logística

Variable	Tipo variable	B	e.t	gl	Sig.	Exp(B) CI 95%
Problemas de conducta penitenciaria	E	0,49	0,134	1	0,000	1,6 1,3-2,1
Actitud hostil o valores procriminales	D	0,42	0,142	1	0,003	1,5 1,2-2,0
Estado civil (sin pareja)	D	0,40	0,196	1	0,041	1,5 1,0-2,2
Delito base violento	E	0,34	0,131	1	0,009	1,4 1,1-1,8
Problemas con el consumo de drogas o alcohol	D	0,28	0,132	1	0,034	1,3 1,0-1,7
Sexo (hombre)	E	-1,23	0,177	1	0,000	0,29 0,20-0,42
Situación procesal (penado)	E	-0,39	0,172	1	0,024	0,68 0,48-0,95
Edad	E	-0,05	0,007	1	0,000	0,95 0,94-0,97
Constante		-1,14	0,376	1	0,002	0,32

^a Método condicional hacia adelante por pasos.

Notas: B es el valor del coeficiente beta e indica el aumento en la variable criterio al aumentar en una unidad la variable predictor. S.E. Su error típico; gl= grados de libertad, Sig: valor de p o nivel de significación de B.

E: factor de riesgo estático, D: factor de riesgo dinámico

La tabla 10 muestra los estadísticos de eficacia predictiva del modelo. Las AUC se ubicaron entre 0,72 y 0,77 indicando una validez predictiva aceptable (Sjöstedt y Grann, 2002).

Tabla 10. Estadísticos de los modelos de predicción para cada criterio

	IV	IPV	INV
VPP	69,1%	33,2%	65,9%
IC 95%	65,9%-72,2%	31,3%-35,1%	60,0%-71,5%
VPN	72,4%	90,8%	67,5%
IC 95%	71,3%-73,5%	90,0%-91,6%	66,4%-68,6%
AUC	0,77	0,76	0,72
IC 95%	0,75 – 0,79	0,75- 0,78	0,69- 0,75

Notas: VPP= valor predictivo positivo, VPN= valor predictivo negativo, IC= intervalo de confianza, AUC= área bajo la curva, e.t.= error típico de la AUC. *p> 0,001

6. Conclusiones y discusión

La investigación sobre la conducta de los internos dentro de la prisión ha tenido un extenso desarrollo durante las últimas dos décadas en la literatura de investigación anglosajona (Sorensen y Cunningham, 2007). Los descubrimientos sobre niveles de prevalencia de estas conductas o sobre las variables más estrechamente asociadas a ellas ayudan en la toma de decisiones profesionales a orientar sobre el nivel de servicio requerido así como a detectar necesidades de intervención. Las estadísticas de los Servicios Penitenciarios de Cataluña informan sistemáticamente sobre el comportamiento de los internos de acuerdo a los incidentes que se producen dentro de los centros penitenciarios, cuantificando las agresiones graves y leves realizadas a funcionarios o a otros internos. A pesar de que esta codificación es útil a nivel local, no permite la comparación con la cantidad de estudios publicados en la bibliografía internacional y por lo tanto no es posible saber en qué grado la situación de las prisiones catalanas se acerca o se aleja de la de otros entornos socioculturales, legislativos, económicos o políticos.

El objetivo del presente estudio ha sido conocer la prevalencia y los factores de riesgo de diferentes tipos de infracciones dentro de la prisión. De entre estos factores de riesgo se han investigado particularmente aquellos que componen la versión de cribado del sistema de evaluación de riesgos múltiples del Sistema Penitenciario de Cataluña denominado RisCanvi. Para alcanzar este objetivo se ha analizado una muestra de 7.517 internos penitenciarios, de ambos sexos, evaluados con la escala RisCanvi *Screening*.

Las infracciones intrapenitenciarias codificadas según el Reglamento Penitenciario han sido agrupadas en tres categorías de acuerdo con la severidad de la violencia asociada a cada conducta. El 12% de los internos mostró al menos una conducta violenta, el 10% de sujetos fueron potencialmente violentos y en menos del 2% de casos se registraron infracciones no violentas a lo largo de un periodo de seguimiento de dos años. De acuerdo con la distribución esperable (según estudios previos revisados) del tipo de infracción, es posible deducir que los incidentes no violentos se

pueden estar subregistrando; si este fuera el caso, la interpretación del modelo predictivo de este tipo de infracciones tendría que hacerse con precaución. Una posible hipótesis explicativa sobre este subregistro podría radicar en un desbalance o desproporción entre la percepción de gravedad de la conducta infractora, el esfuerzo que el técnico tiene que hacer en su registro y las consecuencias de este registro con finalidades de la gestión del caso (p. ej., el interno participa en juegos prohibidos [código 109G]: las repercusiones de esta conducta en el orden institucional son percibidas como bajas o nulas por el técnico y el esfuerzo de registro es percibido como elevado, y al mismo tiempo, las consecuencias que el registro puede tener en la gestión del caso también son percibidas como bajas o nulas, o bien se prefiere solucionar la infracción por otra vía más conciliadora). Una explicación alternativa puede ser una dificultad por parte de los técnicos especialistas en detectar cuando tienen lugar estas conductas.

Aproximadamente el 40% de las personas que han cometido infracciones tanto no violentas como potencialmente violentas, también han cometido infracciones violentas. Los índices de correlación significativos y positivos entre los diferentes tipos de infracciones mostrados en la tabla 4 indican que estas diferentes modalidades conductuales están estrechamente relacionadas y, así, a pesar de que las infracciones no violentas no tienen graves consecuencias, sería importante que su registro fuera fiable dado que se ha demostrado que estos multiplican, como mínimo por 5, el riesgo de comportamientos más graves. Con un registro adecuado sería posible identificar a aquellas personas con un riesgo incrementado para infracciones violentas y potencialmente violentas dentro de la prisión, facilitando así la implementación de medidas de gestión con finalidades preventivas sobre estos sujetos.

Con las variables del *RisCanvi Screening* se han obtenido modelos de predicción de cada criterio con un buen ajuste aunque con propiedades predictivas particulares en cada modelo. La eficacia predictiva de los modelos se mantuvo en un rango medio y significativo. Las AUC mostraron el modelo predictivo de las conductas violentas como el más preciso, probablemente por

razones fundamentales, al ser el criterio que mantuvo un mayor número de variables y el de mayor prevalencia.

Cabe mencionar que, como estrategia general, se optó por mantener en el modelo la totalidad de variables que se asociaron con el criterio en el análisis multivariado. Aunque esta puede no ser la estrategia más recomendable con finalidad puramente estadística, el carácter exploratorio de este estudio llevó a mantener estos modelos multivariados *extensos* que, por otra parte, son el primer dato publicado en catalán que respalda la eficacia predictiva del *RisCanvi Screening* en un estudio prospectivo. En futuras investigaciones se podrían modelar ecuaciones más parsimoniosas con un menor número de variables para simplificar el modelo.

En resumen, los factores de riesgo que entraron en los modelos de predicción para los diferentes criterios fueron similares, variando únicamente su grado de asociación con el criterio. A pesar de ser un factor de riesgo estático, la historia de conducta violenta dentro de la prisión es el predictor más robusto para los tres criterios. Diferentes factores dinámicos también mostraron una asociación significativa y pueden sugerir las futuras líneas de intervención penitenciaria.

Respecto a la capacidad predictiva del tipo de delito, los resultados muestran que, a pesar de que esta es una variable que en los análisis univariados se asocia con todos los criterios, esta asociación no se da cuando entra en el modelo con el resto de variables. Pero esto revirtió al dicotomizar la variable en delitos violentos y delitos no violentos. De manera diferente a los resultados obtenidos en un estudio previo con una muestra similar (Arbach Lucioni et al., 2012), en esta investigación los delitos violentos incrementaron el riesgo de los criterios. En el marco teórico ya se ha discutido la evidencia sobre el rol del delito base en la predicción de la violencia intrainstitucional (Arbach Lucioni et al., 2012; Cunningham et al., 2011), aquí solo mencionaremos que en delitos violentos también se han considerado, por ejemplo, aquellos delitos contra la propiedad en los que se ha hecho uso de la violencia (p. ej., robo con violencia). Así, considerado de forma general, este resultado respalda la idea, planteada en estudios previos (Cunningham y Sorensen, 2006; Cunningham et al., 2011; Sorensen y Cunningham, 2010a), de que el delito base no es un

buen predictor de la conducta violenta dentro de la prisión, al menos de forma constante. Aunque en este estudio los delitos violentos se han mostrado relacionados con el incremento del riesgo de infracciones, este resultado no es respaldado por gran parte de la bibliografía previa y se recomienda tomar con cautela la interpretación de este resultado.

Tanto el delito base como otras variables estáticas, entre ellas la edad (joven), los antecedentes de la persona (autoagresiones, inicio precoz en conductas violentas o delictivas, incumplimiento de medidas) han sido útiles en la predicción de las infracciones. El género femenino fue otra variable estática asociada a los criterios (infracciones violentas y no violentas); a pesar de ello, dado que las mujeres representan el 8% de la muestra, también hay que ser cauteloso en la interpretación de este dato.

Es útil explorar a fondo la información sobre los factores de riesgo estáticos para conocer el nivel de riesgo de la persona, aunque estos datos presentan una limitación en cuanto a la gestión. Por ello, es necesario focalizarse también en otros tipos de factores de riesgo que sean susceptibles de ser modificados mediante la intervención.

En este estudio era de especial interés conocer los factores de riesgo dinámicos o *necesidades criminógenas*, en términos de Andrews y Bonta, asociados a las infracciones dentro de la prisión. Las actitudes procriminales, la falta de apoyo familiar y social, los problemas recientes en el consumo de alcohol o drogas y la falta de una relación estable de pareja fueron variables significativamente asociadas a los criterios que se presentan como indicadores útiles para orientar las estrategias de gestión de los casos. También se desprende del estudio que la condición de preventivo es un factor de riesgo para la conducta violenta dentro de la prisión, ello justifica la planificación de medidas de gestión del riesgo para las infracciones, siempre dentro de los límites que la ley establezca en relación a la intervención sobre estas personas.

Este estudio no es ajeno a una serie de limitaciones que se tienen que considerar a la hora de interpretar sus resultados. En primer lugar, no fue posible disponer de información sobre el *tiempo en riesgo*, es decir, el tiempo

que la persona ha estado en prisión durante el seguimiento. Consiguientemente, no es posible saber si la ausencia de infracciones es debida a que la persona no los ha manifestado o a que ha salido de la prisión. A pesar de ello, lo más plausible es que la mayoría de la muestra haya permanecido en prisión durante este periodo, ya que según las estadísticas penitenciarias la mayoría de los internos se encuentran en primer o segundo grado y, por lo tanto, la probabilidad de abandonar el establecimiento penitenciario a corto plazo es más baja. Lamentablemente no se pudo explorar el efecto del grado de clasificación en los análisis multivariados, es decir, controlando su efecto en relación al resto de los factores de riesgo, dado que la mitad de los sujetos estaban clasificados en una categoría inespecífica tal como se indicó en los resultados. Los datos apuntaban a un error en la recuperación de las mismas que tendrá que ser especialmente atendida en futuras investigaciones. La influencia de variables contextuales sigue siendo un tema prioritario de estudio y una prometedora línea de investigación en Cataluña.

Otra limitación ha sido la comparación entre infractores de un tipo concreto (p. ej., violentos) respecto al resto de la muestra. Probablemente comparando los casos *puros*, es decir, comparando los sujetos con un tipo específico de infracción con aquellos que presentan cualquier tipo de infracciones, se controlaría el efecto de la alta covariación entre los diferentes criterios que puedan haber disminuido la capacidad de clasificación de los modelos obtenidos. Futuros análisis deberían tener en consideración esta posibilidad.

A pesar de las limitaciones mencionadas anteriormente, los datos aquí presentados tienen diversas implicaciones a nivel de políticas de gestión institucional. El subregistro de delitos no violentos refleja un alto nivel de tolerancia para este tipo de comportamiento. A pesar de ello, se evidencia que los problemas de conducta en encarcelamientos previos, incluidas las infracciones disciplinarias leves y graves, tienen un efecto muy significativo en la explicación de la mala conducta institucional futura (Drury y DeLisi, 2010). Una recomendación que se puede derivar de este descubrimiento es el fortalecimiento de las prácticas de registro de las infracciones de los internos

en la prisión en coherencia con lo estipulado en el reglamento penitenciario. En caso contrario, es decir, si ocurren y no son registradas ni tienen consecuencias para el individuo, no se justificaría que estuvieran codificadas como tales.

En conclusión, a pesar de sus limitaciones, el estudio actual es potente en cuanto al diseño y representa una contribución útil a la investigación transcultural sobre la violencia institucional, al tiempo que avala el uso del *RisCanvi Screening* en la evaluación de la conducta violenta dentro de la prisión. A pesar de ello, se propone como línea de investigación futura la exploración de la capacidad predictiva de la valoración global con *RisCanvi Screening* con los nuevos puntos de corte implementados a partir de julio de 2011, cuya modificación tenía como objetivo mejorar la capacidad predictiva que el instrumento ha demostrado en investigaciones previas (Andres-Pueyo et al., 2010; Arbach Lucioni et al., 2012). Sin embargo, este estudio aporta una base científica sobre una problemática no abordada desde esta perspectiva en Cataluña ni en el resto del Estado; y explora los efectos de variables individuales y su relación con la subsiguiente mala conducta institucional de una manera verdaderamente predictiva. Estos resultados muestran que la edad más joven, estar en situación de prisión preventiva en el caso de las mujeres, presentar conducta violenta o antisocial anteriormente tanto en la comunidad como en el ámbito penitenciario, responder de manera poco exitosa a los tratamientos recientes o mostrar problemas en el consumo de alcohol o drogas y las actitudes procriminales producen un efecto robusto positivo en la predicción de infracciones disciplinarias.

Los resultados de este estudio tienen aplicaciones tanto a nivel teórico, como práctico y en la investigación. Las teorías de la importación, la privación y el modelo situacional han sido aquí expuestas, pero la exploración exhaustiva se mantiene como una futura línea de trabajo necesaria y provechosa para la comprensión de las conductas que ocurren en el sistema penitenciario. Se anima a los profesionales e investigadores a orientar su trabajo dentro de estos marcos teóricos.

A nivel práctico se recomienda mejorar el registro de las infracciones penitenciarias, en particular, las no violentas, que han demostrado una relación estrecha con las infracciones de mayor gravedad. Sin embargo, las intervenciones dirigidas hacia la modificación de las actitudes que respaldan o justifican el delito, así como una atención intensiva hacia los problemas de consumo abusivo de drogas y alcohol, y el fortalecimiento de un entorno social y familiar saludable para el individuo deberían situarse como prioridades en la agenda de los profesionales que trabajan en el sistema penitenciario a fin de prevenir las conductas violentas dentro de la institución, así como también la reincidencia delictiva, que es una labor central en este contexto.

Finalmente, se propone seguir trabajando en la investigación y la mejora del RisCanvi que representa una experiencia pionera en el contexto no anglosajón. Muy lejos de ser un producto acabado, al igual que otros esquemas de evaluación del riesgo, el RisCanvi es un sistema mejorable siempre sobre la base de los resultados empíricos obtenidos de su aplicación. Su uso mejorará las prácticas de gestión del riesgo y planificación de los tratamientos penitenciarios a partir de la identificación de las necesidades criminógenas en los delincuentes. En definitiva, la prioridad de cualquier proceso de evaluación del riesgo en la práctica profesional cotidiana es la gestión del riesgo y el monitoreo de las variaciones en el mismo. Ello se consigue no solo mediante la clasificación de los internos en niveles de riesgo, sino también dirigiendo las intervenciones hacia aquellos factores de riesgo dinámicos como los que se han identificado en esta investigación mediante herramientas válidas y fiables.

Esperemos que este estudio estimule la realización de más investigaciones a gran escala en el ámbito penitenciario de otros países, sobre todo fuera de los Estados Unidos y el Reino Unido, para poner a prueba los correlatos de la violencia intrainstitucional y así validar los modelos predictivos asociados a las poblaciones de reclusos de diferentes áreas geográficas.

7. Referencias

- Aebi, M. F. y Delgrande, N. (2008). *Council of Europe Annual Penal Statistics – SPACE I, Survey 2008*. Lausana, Suiza: Institut de Criminologie et de Droit Pénal, Université de Lausanne.
- Aebi, M. F., Delgrande, N. y Marguet, Y. (2009). *Council of Europe Annual Penal Statistics – SPACE II, Survey 2009*. Lausana, Suiza: Institut de Criminologie et de Droit Pénal, Université de Lausanne.
- Andres-Pueyo, A., Arbach, K. y Redondo, S. (2010). *Memoria técnica de la construcción del protocolo y las escalas de valoración de riesgo de violencia para delincuentes violentos (RISCANVI-S; RISCANVI-C Y E-RISCANVI)*. Barcelona: Departament de Justícia. Generalitat de Catalunya.
- Andrews, D. y Bonta, J. (1995). *The Psychology of Criminal Conduct*. Cincinnati: Anderson Publishing.
- Arbach Lucioni, K. y Andrés Pueyo, A. (2010). *A comparative study of immigration and violent offenses in Catalan prisons: preliminar results*. Paper presented at the I International Conference on Cultural Psychiatry in the Spanish-speaking World (WPA), Barcelona, España.
- Arbach Lucioni, K., Martínez García, M., y Andrés Pueyo, A. (2012). Risk factors for violent behavior in prison inmates: A cross-cultural contribution. *Criminal Justice and Behavior*, 39(9), 1219-1239.
- Bench, L. L. y Allen, T. D. (2003). Investigating the stigma of prison classification: an Experimental Design. *The Prison Journal*, 83, 367-382.
- Berg, M. T. y DeLisi, M. (2006). The correctional melting pot: Race, ethnicity, citizenship, and prison violence. *Journal of Criminal Justice*, 34, 631-642.
- Byrne, J. y Hummer, D. (2007a). In search of the “Tossed Salad Man” (and others involved in prison violence): New strategies for predicting and

controlling violence in prison. *Aggression and Violent Behavior*, 12, 531-541.

Byrne, J. y Hummer, D. (2007b). Myths and Realities of Prison Violence: A Review of the Evidence. *Victims & Offenders*, 2, 77-90.

Camp, S., Gaes, G., Langan, N. y Saylor, W. (2003). The influence of prisons on inmate misconduct: a multilevel investigation. *Justice Quarterly*, 20, 501-534.

Campbell, M. A., French, S. y Gendreau, P. (2009). The prediction of violence in adult offenders: a meta-analytic comparison of instruments and methods of assessment. *Criminal Justice and Behavior*, 36, 567-590.

Cooke, D., Wozniak, E. y Johnstone, L. (2008). Casting light in prison violence in Scotland: Evaluating the impact of situational risk factors. *Criminal Justice and Behavior*, 35, 1065-1078.

Cooper, R. y Werner, P. (1990). Predicting violence in newly admitted inmates: a lens model analysis of staff decision making. *Criminal Justice and Behavior*, 17, 431-447.

Cunningham, M. D. y Reidy, T. J. (1999). Don't confuse me with the facts: Common errors in violence risk assessment at capital sentencing. *Criminal Justice and Behavior*, 26, 20-43.

Cunningham, M. D. y Reidy, T. J. (2002). Violence risk assessment at federal capital sentencing: Individualization, generalization, relevance, and scientific standards. *Criminal Justice and Behavior*, 29, 512-537.

Cunningham, M. D. y Sorensen, J. R. (2006). Actuarial models for assessing prison violence risk: revisions and extensions of the Risk Assessment Scale for Prison (RASP). *Assessment*, 13, 253-265.

Cunningham, M. D. y Sorensen, J. R. (2007). Predictive factors for violent misconduct in close custody. *The Prison Journal*, 87, 241-253.

- Cunningham, M. D., Sorensen, J. R. y Reidy, T. J. (2005). An actuarial model for assessment of prison violence risk among maximum security inmates. *Assessment*, 12, 40-49.
- Cunningham, M. D., Sorensen, J. R., Vigen, M. P. y Woods, S. O. (2010). Inmate homicides: killers, victims, motives, and circumstances. *Journal of Criminal Justice*, 38, 348-358.
- Cunningham, M. D., Sorensen, J. R., Vigen, M. P. y Woods, S. O. (2011). Correlates and actuarial models of assaultive prison misconduct among violence-predicted capital offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 38(1), 5-25.
- DeLisi, M. y Munoz, E. (2003). Future dangerousness revisited. *Criminal Justice Policy Review*, 14, 287-305.
- Departament de Justícia de Catalunya (2010). Descriptors estadístics de Serveis Penitenciaris i Rehabilitació. Secretaria de Serveis Penitenciaris, Rehabilitació i Justícia Juvenil. Generalitat de Catalunya. Barcelona.
- Departament de Justícia de Catalunya (2012). Descriptors estadístics de Serveis Penitenciaris i Rehabilitació. Secretaria de Serveis Penitenciaris, Rehabilitació i Justícia Juvenil. Generalitat de Catalunya. Barcelona.
- Dolan, M. y Doyle, M. (2000). Violence risk prediction. *British Journal of Psychiatry*, 177, 303-311.
- Drury, A. y DeLisi, M. (2010). The past is prologue: prior adjustment to prison and institutional misconduct. *The Prison Journal*, 90, 331-352.
- Edens, J., Buffington-Vollum, J., Keilen, A., Roskamp, P. y Anthony, C. (2005). Predictions of future dangerousness in capital murder trials: Is it time to "disinvent the wheel?" *Law and Human Behavior*, 29, 55-86.
- Edens, J., Poythress, N., Lilienfeld, S. y Patrick, C. (2008). Further evidence of the divergent correlates of the Psychopathic Personality Inventory

- factors: prediction of institutional misconduct among male prisoners. *Psychological Assessment*, 20, 86-91.
- Flanagan, T. (1980). Time served and institutional misconduct: patterns of involvement in disciplinary infractions among long-term and short-term inmates. *Journal of Criminal Justice*, 8, 357-367.
- Flanagan, T. (1983). Correlates of institutional misconduct among state prisoners: a research note. *Criminology*, 21, 29-39.
- Gendreau, P., Goggin, C. E. y Law, M. A. (1997). Predicting prison misconduct. *Criminal Justice and Behavior*, 24, 414-431.
- Guy, L., Edens, J., Anthony, C. y Douglas, K. (2005). Does Psychopathy predict institutional misconduct among adults?: a meta-analytic investigation. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 73, 1056-1064.
- Harer, M. D. y Langan, N. (2001). Gender differences in predictors of prison violence: assessing the predictive validity of a risk classification system. *Crime & Delinquency*, 47, 513-536.
- Hochstetler, A., DeLisi, M. y Pratt, T. C. (2010). Social support and feelings of hostility among released inmates. *Crime & Delinquency*, 56, 588-607.
- Irwin, J. K. y Cressey, D. R. (1962). Thieves, convicts, and the inmate culture. *Social Problems*, 10, 142-155.
- Jiang, S. y Fisher-Giorlando, M. (2002). Inmate misconduct: a test of the deprivation, importation, and situational models. *The Prison Journal*, 82, 335-358.
- Kuanliang, A., Sorensen, J. R. y Cunningham, M. D. (2008). Juvenile inmates in an adult prison system: rates of disciplinary misconduct and violence. *Criminal Justice and Behavior*, 35, 1186.
- McDermott, B. E., Edens, J. F., Quanbeck, C. D., Busse, D. y Scott, C. L. (2008). Examining the role of static and dynamic risk factors in the

- prediction of inpatient violence: variable- and person-focused analyses. *Law and Human Behavior*, 32, 325-338.
- McNiel, D. E., Gregory, A. L., Lam, J. N., Binder, R. L. y Sullivan, G. R. (2003). Utility of decision support tools for assessing acute risk of violence. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 71, 945-953.
- Monahan, J. (1981). *Predicting violent behavior: An assessment of clinical techniques*. Beverly Hills, CA: Sage.
- Morris, R. G., Longmire, D. R., Buffington-Vollum, J. y Vollum, S. (2010). Institutional misconduct and differential parole eligibility among capital inmates. *Criminal Justice and Behavior*, 37, 417.
- Mossman, D. (1994). Assessing predictions of violence: being accurate about accuracy. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 62, 783-792.
- Perez Fernández, E. y Redondo Illescas, S. (1991). Efectos psicológicos de la estancia en prisión. *Papeles del Psicólogo*, 48, 1.
- Singh, J. P., Grann, M. y Fazel, S. (2011). A comparative study of violence risk assessment tools: A systematic review and metaregression analysis of 68 studies involving 25,980 participants. *Clinical Psychology Review*, 31(3), 499-513.
- Sjöstedt, G. y Grann, M. (2002). Risk assessment: What is being Predicted by Actuarial Prediction Instruments? *International Journal of Forensic Mental Health*, 1(2), 179-183.
- Sorensen, J. R. y Cunningham, M. D. (2007). Operationalizing risk: The influence of measurement choice on the prevalence and correlates of prison violence among incarcerated murderers. *Journal of Criminal Justice*, 35, 546-555.
- Sorensen, J. R. y Cunningham, M. D. (2010a). Conviction offense and prison violence: a comparative study of murderers and others offenders. *Crime & Delinquency*, 56(1), 103-125.

- Sorensen, J. R. y Cunningham, M. D. (2010b). Conviction offense and prison violence: a comparative study of murderers and others offenders. *Crime & Delinquency*, 56, 103-125.
- Sorensen, J. R. y Pilgrim, R. L. (2000). An actuarial risk assessment of violence posed by capital murder defendants. *Journal of Criminal Law and Criminology*, 90, 1251-1270.
- Steiner, B. (2009). Assessing static and dynamic influences on inmate violence levels. *Crime & Delinquency*, 55, 134-161.
- Swets, J. A., Dawes, R. M. y Monahan, J. (2000). Psychological science can improve diagnostic decisions. *Psychological Science in the Public Interest*, 1(1), 1-26.
- Sykes, G. M. (1958). *The society of captives: A study of a maximum security prison*. Princeton, Nueva Jersey: Princeton University Press.
- Toch, H. y Kupers, T. (2007). Violence in prisons, revisited. *Journal of Offender Rehabilitation*, 45(3/4), 1-28.